INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Resolución No. 01675 de diciembre 4 de 2012 de la Secretaría de Educación de Manizales. Nit 890.805.009-0

Carrera 23 35-58 Telefono 606 8 91 89 01

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE:	PRESTACION DE SERVICIOS		COMPRA VENTA	X
	OBRA PUBLICA		ARRENDAMIENTO	
FECHA:	Manizales, 26 de mayo de 2026			
INSTITUCIÓN EDUCATIVA:	INSTITUTO TECNICO FRANCISCO JOSE DE CALDAS			
CONTRATO N°	10-ITEC2026			
OBJETO:	Compra de materiales de pintura dirigido a las especialidades de los talleres (Industria de la Madera, Mecánica Industrial, Metalistería y Soldadura, Dibujo y Diseño) y otras dependencias con el fin de fortalecer el desarrollo de las prácticas y permitir escenarios pedagógicos de aprendizaje para los estudiantes de transición, básica y media técnica, generando ambientes escolares saludables para los estudiantes de la IE Instituto Técnico Francisco José de Caldas.			

ITEM	PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO		

CONTRATISTA:	BLANCA DIVA TORO LÓPEZ-LA CASA DE LAS PINTURAS		
SUPERVISOR:	LUIS FELIPE HINCAPIÉ ECHEVERRY		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	15 DIAS CALENDARIO		
VALOR DEL CONTRATO:	$		4,382,638.00
REGISTRO PRESUPUESTAL	12	FECHA RP:	26 DE MAYO DE 2026
POLIZA	42-44-101168189 DE SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
FORMA DE PAGO:	Un solo pago por el total del contrato, sin perjuicio de las retenciones de Ley, previa certificación de recibido a entera satisfacción por parte del supervisor asignado y radicada la factura y planilla de seguridad social. Se pagará con recursos SGP.		

N°	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN
1	Desarrollar el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad conforme a la propuesta.
2	Prestar la asesoria y/o suministrar los artículos conforme la propuesta presentada y el contrato.
3	Colaborar con el supervisor en cualquier requerimiento que el haga.
4	Dar a conocer al supervisor del contrato cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.
5	Firmar los documentos que se requieran en ejecución del contrato.
VERIFICACION DE LAS CONDICIONES GENERALES:	Presentó la documentación necesaria para la ejecución del contrato.

Rector Ordenador del Gasto:

JUAN MANUEL DUSSAN LUBERT
C.C. No. 10.268.582

Contratista:

BLANCA DIVA TORO LÓPEZ-LA CASA DE LAS PINTURAS
NIT. No. 24320811-7

Supervisor del Contrato: **LUIS FELIPE HINCAPIÉ ECHEVERRY**
75.089.052 de Manizales, Caldas.